

BASES DEL CONCURSO: “DISCRIMINACIÓN Y VIH”

CONVOCATORIA

Exposición de afiches: “Discriminación y VIH”

GeUVIH (GeUVIH) realizará un concurso de afiches en el marco del Día Internacional de VIH.

Se pretende recibir afiches que reflejen la actualidad de la discriminación en relación a las personas que viven con VIH. El Objetivo es promover acciones afirmativas para la NO discriminación.

Los mismos serán seleccionados mediante un jurado interdisciplinario integrado por miembros de GeUVIH, la Escuela de diseño, el Centro de Fotografía de Montevideo, entre otros.

La Comisión de Selección elegirá a su exclusivo criterio los 3 mejores afiches, los cuales recibirán por su orden los premios que se detallan en el numeral 4 del presente.

Asimismo, el Jurado podrá otorgar menciones a los postulantes, y seleccionará los afiches que considere para exhibirlas en formato impreso en una exposición que se realizará en lugar a confirmar en los próximos días (en adelante el “Evento”).

GeUVIH podrá difundir a través de internet y medios de comunicación los afiches que seleccione. La exposición y/o difusión de los afiches en relación al evento se realizará sin ninguna contraprestación económica a los postulantes, lo que estos reconocen y aceptan al presentar sus afiches

1- CONDICIONES GENERALES PARA POSTULAR.

- (I) Los postulantes deberán tener 18 años o más al momento de presentarse al llamado.
- (II) Podrán ser público general, diseñadores profesionales o aficionados.
- (III) Se convoca a presentar afiches con diferentes miradas sobre la discriminación que padecen las personas que viven con VIH actualmente. Esta herramienta pretende ser usada como mecanismo de sensibilización a esta realidad.
- (IV) Una misma persona podrá presentar una única postulación en las condiciones previstas en el numeral 5 (“Requisitos de Presentación de Propuestas”) y numeral 7 (“Postulaciones”).

2- ETAPAS DEL LLAMADO

- 1) Postulación: Todas las propuestas deberán enviarse por mail a **concurso@geuvih.org** en los plazos estipulados en el numeral 7.
- 2) Cumplimiento de requisitos: GeUVIH realizará una revisión de las propuestas recibidas verificando el cumplimiento de los requisitos de las presentes bases. En caso de no cumplimiento, los afiches serán desestimados.
- 3) Evaluación de la propuesta: El tribunal tendrá a su cargo la evaluación de los afiches. Si una postulación incluye más de un afiche, los mismos serán evaluados individualmente. Se creará una lista de preselección en orden prelatorio en forma discrecional a su exclusivo criterio.

4) Viabilidad técnica de las propuestas preseleccionadas: Los afiches enviados deberán estar en formato digital, escaneadas en formato tiff a 4000 px de base. Estará a cargo del tribunal la evaluación de la viabilidad técnica de los archivos. En caso que los afiches no cumplan con los requisitos de calidad solicitados, el tribunal podrá desestimarlos.

5) Selección final: Una vez comprobados los requisitos técnicos de los afiches preseleccionados, el tribunal – determinará qué afiches serán exhibidas en el evento y los 3 mejores a quienes se adjudicarán por su orden los premios (numeral 4).

La selección por la Comisión será definitiva y no podrá ser recurrida o cuestionada por los postulantes.

3- CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL

- Se conformará un tribunal para el jurado integrado por miembros de GEUVIH, Escuela de Diseño, Centro de Fotografía, entre otros miembros.

4- PREMIOS y evento

Las tres mejores afiches escogidos por el tribunal, recibirán los siguientes premios:

- Primer Puesto USD 500 (dólares estadounidenses quinientos)
- Segundo Puesto USD 300 (dólares estadounidenses trescientos)
- Tercer Puesto USD 200 (dólares estadounidenses doscientos).

También se podrán otorgar menciones. El premio será entregado personalmente a los postulantes titulares del afiche ganador, debiendo presentar documento de identidad. Si las personas que resultasen ganadoras no cumplieran con algunas de las condiciones detalladas en estas Bases, el premio será adjudicado nuevamente por el tribunal a su criterio.

1) Evento – Exposición de afiches

El Evento de exposición de los afiches seleccionados se llevará a cabo en Montevideo en lugar a confirmar en los próximos días.

Los afiches estarán expuestos en estructuras de foto galería, impresas en un tamaño de 90 por 50 cm en papel afiche o vinilo adhesivo a decisión del tribunal. Sin perjuicio de los detalles antes mencionados, las características del Evento, sponsors, condiciones de presentación, fechas, tiempo de duración, así como la decisión de realizar el mismo o no, serán determinadas en forma exclusiva por GeUVIH

2) Post-exposición

Finalizado el Evento, GeUVIH determinará el destino de las fotografías exhibidas, sin

tener que requerir autorización del postulante que la haya presentado, y sin obligación

de otorgar una compensación económica por ello. Los postulantes otorgan autorización para difundir los afiches seleccionadas en medios masivos, redes sociales,

digital y a nivel interno, si así lo considera GeUVIH, sin contraprestación alguna.

5. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Contenido del archivo: - Copia del documento de identidad o pasaporte. - Afiche tal como está definido en “Modalidad de presentación de los Afiches” a continuación. - Se deberá indicar en el cuerpo del mail, nombre, apellido, fecha de nacimiento y los estudios realizados en diseño en caso que los tenga.

Modalidad de presentación de los afiches A) Los trabajos deberán presentarse en formato TIFF de 4000 pixeles (140dpi de resolución como mínimo). B) Cada participante podrá presentar una única postulación y la misma podrá contener hasta 3 afiches.

6. POSTULACIONES Envío de propuestas

Las propuestas se recibirán al mail **concurso@geuvih.org**

El asunto del mail deberá ser: Exposición de afiches “Discriminación y VIH ”.

Plazos Apertura de la convocatoria: 10/3/2020

Fecha de recepción de propuestas: del 01/05/2020 al 15/05/2020 (se aceptarán las propuestas que lleguen antes de las 23:59 horas de Uruguay del 15/05/2020).

El resultado se dará a conocer el 10/07/2020 en la página web de GeUVIH (www.geuvih.org) y se les informará directamente vía mail a los seleccionados.

Consultas: Por más información y consultas, puede escribir a

7. DISPOSICIONES FINALES

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases. No se considerarán postulaciones que no incluyan los requerimientos antes listados. Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por el tribunal a su exclusivo criterio.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los postulantes deberán tener facultades plenas y suficientes en relación a todos los afiches que presenten. En virtud de dichas facultades, al efectuar la postulación autorizan a GeUVIH a exhibir las imágenes en el evento y a incluir las mismas en medios de comunicación e internet a su consideración. Los postulantes serán responsables y deberán indemnizar y mantener indemne a GeUVIH por cualquier acción, procedimiento o reclamo, judicial o extrajudicial, que guarde relación con cuestiones de propiedad intelectual de las fotografías que presenten, así como de cuales quiera gastos, daños y/o perjuicios de cualquier índole que pueda sufrir por tal concepto. Sin perjuicio de las autorizaciones de uso conferidas en el presente, GeUVIH reconoce expresamente que las imágenes de los afiches que reciba son propiedad autoral de los postulantes.